

Formulación del programa Jóvenes Seguros “Jose” como una herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental “Meta, Tierra de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad”

Edisson Guillermo Restrepo Molina

Universidad de los Llanos
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Administración y Negocios
Administración de Empresas
Villavicencio / Meta

2017

Formulación del programa Jóvenes Seguros “Jose” como una herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental “Meta, Tierra de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad”

Trabajo de grado para optar al título de profesional en Administración de Empresas
Según la resolución 007 del 2014

Edisson Guillermo Restrepo Molina
Código 146003041

Director de trabajo de grado
Gildardo Gutiérrez Trujillo

Universidad de los Llanos
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Administración y Negocios
Administración de Empresas
Villavicencio / Meta

2017

AUTORIDADES ACADÈMICAS

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Rector

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALES

Vicerrector Académico

JOSE MILTON PASTOR PUERTO GAITÁN

Secretario General

RAFAEL OSPÍNA INFANTE

Decano de Facultad de Ciencias Económicas

GIOVANNY HERNANDEZ CASALLAS

Director de Escuela de Administración y Negocios

JAVIER DÍAZ CASTRO

Director de Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas

VICTOR JULIO VILLAMIZAR RODRÍGUEZ

Director de programa de Administración de Empresas

Nota de aceptación

JAVIER DÍAZ CASTRO

Director de Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas

GILDARDO GUTIÉRREZ TRUJILLO

Director de Pasantía

VICTOR JULIO VILLAMIZAR RODRIGUEZ

Director de programa de Administración de Empresas

Villavicencio, 2017

DEDICATORIA

A Dios principalmente, por darme la oportunidad de vivir y fortalecer mi corazón e iluminar mi mente, por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el trayecto de estudio.

A mi madre Gloria María Molina, por darme la vida, quererme mucho, creer en mí, por ser mi apoyo fundamental e incondicional de mi vida. Mamá gracias por ayudarme siempre. Todo esto te lo debo a ti.

A mi padre Guillermo Leon Restrepo (QEPD), por haber sembrado un grano de arena en todo este proceso de educación que me quedará para toda la vida.

A mis hermanas Christa y Zoraida por ayudarme y llenarme de energías para continuar en los momentos difíciles. A mi hermano Nicolás que es un ser inteligente, disciplinado, honesto y responsable. Gracias.

A Frey Cortes, por ser más que un compañero de estudio, un amigo de la vida, por ser incondicional y brindarme el apoyo para culminar esta gran meta.

A Lusory, Graciela por sus consejos y apoyo que también formaron parte esencial en todo el proceso de formación.

Finalmente a todos mis familiares que de manera directa o indirecta me apoyaron en este camino lleno de tropiezos pero grandes alegrías.

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	8
2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	¡Error! Marcador no definido.9
3.	JUSTIFICACIÓN.....	11
4.	OBJETIVOS.....	12
	Objetivo general.	12
	Objetivo específico.	12
5.	MARCO DE REFERENCIA	13
	Marco teórico.....	13
	Marco conceptual	16
	Marco institucional	18
	Marco geográfico.....	24
	Marco normativo	25
6.	DISEÑO METODOLÓGICO	27
7.	RESULTADOS	29
8.	CONCLUSIONES	57
9.	RECOMENDACIONES	58
10.	BIBLIOGRAFÍA.....	60

Índice de Figuras y Tablas

Figuras

<i>FIGURA 1 GOBERNACIÓN DEL META</i>	19
<i>FIGURA 2 LOGO Y SLOGAN DE LA GOBERNACIÓN DEL META.</i>	22
<i>FIGURA 3 ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA SOCIAL</i>	22
<i>FIGURA 4 MAPA DE PROCESOS GOBERNACIÓN DEL META</i>	23
<i>FIGURA 5 MAPA POLÍTICO DEL META</i>	25
FIGURA 6 ÁRBOL DE PROBLEMAS	41
FIGURA 7 ÁRBOL DE OBJETIVOS.	47
FIGURA 8 SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META.....	49

Tablas

TABLA 1 MARCO NORMATIVO	25
TABLA 2 ESQUEMA DE LA BASE DE INFORMACIÓN	29
TABLA 3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS JOVENES ENTRE 14 Y 28 AÑOS.....	31
TABLA 4 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN JOSE.....	32
TABLA 5 MARCO LOGICO DEL PROYECTO	34
TABLA 6 EJES EXPLICACION JOSE	37
TABLA 7 VINCULACION AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	40
TABLA 8 IDENTIFICACION DE PARTICIPANTES	43
TABLA 9 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS JOVENES	46
TABLA 10 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	47
TABLA 11 FACTORES PARA LA LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	49
TABLA 12 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	50
TABLA 13 ESTUDIOS AMBIENTALES	51
TABLA 14 COSTEO DEL PROYECTO	51
TABLA 15 PLAN DE IINVERSION	53
TABLA 16 FUENTE DE FINANCIACION	54

1. INTRODUCCIÓN

La inserción laboral de los jóvenes profesionales en la actualidad es una problemática social que los gobiernos departamentales a través de las entidades de educación superior desde el ámbito social deberán garantizar soluciones a aquellos profesionales que salen del mundo académico para desarrollar sus competencias y habilidades, con el objetivo de mitigar la problemática social que en la actualidad exige el mercado laboral. Una de las estrategias de solución es la implementación de convenciones interinstitucionales que ayudan a los estudiantes a desempeñar el saber específico de su formación, con el propósito que éstos escenarios válidos de aprendizaje, contribuyan al desarrollo de sus capacidades y competencias de su disciplina.

La Universidad de los Llanos a través del convenio interinstitucional No 80 de agosto de 2016 con la Gobernación del Meta, tiene como objeto: “establecer las bases de cooperación entre Departamento y Unillanos desarrollando las opciones de grado denominadas prácticas y/o pasantías de orden Académico por todos los estudiantes que accedan a esta modalidad, donde prime el cumplimiento mutuo de objetivos académicos, investigativos, culturales y sociales que beneficie a ambas entidades”

La disciplina del sector público contribuye de manera significativa el fortalecimiento del desarrollo integral de los estudiantes que realizan pasantías profesionales con la gobernación, además que cumplen un objetivo social que está enmarcado en construir el departamento del Meta en Tierra de Oportunidades.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los derechos y deberes de los jóvenes para la construcción de una sociedad incluyente son de vital importancia para las administraciones nacionales, departamentales y municipales. Por este motivo, es importante mediante la planeación formular programas y proyectos que estén encaminados a garantizar los derechos de los jóvenes como sujetos constructores de desarrollo.

“Planeación es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro en la visualización y formulación de las actividades propuestas que se cree sean necesarias para alcanzar los resultados esperados” (George R. Terry, 1930)

Existen problemas sociales como la mortalidad juvenil, vulnerabilidad de los y las jóvenes a morir por razones de conflicto armado, delincuencia juvenil, embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, desequilibrio intergeneracional en el patrón de fecundidad y de reproducción, participación activad en temas de política y economía. En el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” ha definido acciones políticas para lograr que los jóvenes colombianos tengan garantía de derechos y logren convertirse en agentes transformadores que contribuyan con la construcción de un mejor tejido social en el país.

Los jóvenes de todos los países constituyen un recurso humano importante para el desarrollo y son agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica (ONU, 1996)

Según las proyecciones poblacionales del DANE (base 2005), el Meta cuenta en 2016 con una población de 259.907 jóvenes (130.644 hombres y 129.263 mujeres), de los cuales 51.092 son víctimas del conflicto armado. Los principales desafíos que enfrentan estos jóvenes, son la carencia de empleo, los espacios de interlocución y la participación en diferentes escenarios de la

comunidad y de oportunidades académicas, económicas y culturales. A ello se le atribuye el incremento de los problemas asociados al consumo de drogas, aumento de la cultura de la ilegalidad, embarazos no deseados, dificultades de acceso a la educación superior y violencia intrafamiliar (Gobernación del Meta, 2016)

En el Plan de Desarrollo Departamental 2015 – 2019, en el programa 1 de la política pública de jóvenes, establece la formulación e implementación del programa departamental Jóvenes Seguros “José”. El cual busca dar garantía al desarrollo humano integral y la adecuada inclusión educativa, productiva, socio – cultural y cívica de los y las jóvenes del departamento.

Formulación del problema

¿Cuáles son las acciones que sirven como herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental Jóvenes Seguros “Jose” establecido en el Plan de Desarrollo departamental “META, Tierra de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad”?

3. JUSTIFICACIÓN

Es indispensable para cada gobierno departamental de Colombia tener un programa para generar condiciones que garanticen los derechos de los jóvenes, y además de esto un marco referente para enfocar sus esfuerzos y recursos durante cada periodo administrativo.

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. (Constitución Política de Colombia, 1991).

En consecuencia con el artículo 45 y 103 de la Carta Política de Colombia y la ley de juventud 1622 del 2013, el departamento del Meta crea la Política Pública Intergeneracional de juventud del Meta, donde parte de su objetivo es “Lograr que el departamento del Meta se posicione como un verdadero garante de derechos de las y los jóvenes, supone una articulación efectiva de todos los sectores, instituciones e instancias gubernamentales” (Gobernación del Meta, 2010).

Es necesario formular y estructurar un programa que contribuyan de manera significativa para generar el impacto social y económico. La inclusión es un valor social que está plasmado en el plan departamental del Meta, cooperar para que todos los jóvenes ya sea población LGTBI, personas con discapacidad, comunidades Afro y jóvenes indígenas gocen de espacios en conjunto para el desarrollo humano integral es una razón para mejorar la sociedad del departamento.

4. OBJETIVOS

Objetivo general.

Formular el programa Jóvenes Seguros “Jose” como una herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental “META, Tierra de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad”

Objetivo específico.

Diagnosticar información en temas relacionados con la formulación del programa Jóvenes Seguros “José”.

Elaborar el Marco Lógico del proyecto, basado en la Metodología General Ajustada.

5. MARCO DE REFERENCIA

Marco teórico.

Como referente internacional existe la resolución 50/81 proferida por la asamblea de las Naciones Unidas dentro del marco de plan de acción para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes en la cual se encamina a los jóvenes como referente de desarrollo económico, y un recurso humano bastante importante para lograr un verdadero cambio social, y por ende le pide a los diferentes estados que hacen parte, darles la prioridad y los recursos necesarios para que puedan cumplir con este propósito. (ONU, 1996)

En lo anterior la ONU pide a los estados contar con delegados de juventudes ante la presidencia para tener un enlace de cooperación entre el gobierno de jóvenes que permita crear armonía y una rápida ejecución de ideas y proyectos encaminados en cumplir con esta resolución. Este plan de acción promovido por la ONU tiene varios ejes de evaluación en los que se basará, los cuales son: Programa saber, la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas, la delincuencia juvenil, las actividades recreativas, las niñas y los jóvenes, y la plena y efectiva participación de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones. De igual forma en esta resolución se pide al secretario mostrar periódicamente los avances del plan de acción.

En Colombia el estado debe garantizar los siguientes artículos de la constitución:

- 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

(Constitución Política de Colombia, 1991)

- 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. (Constitución política de Colombia, 1991)

En cumplimiento de lo solicitado por la ONU, la presidencia promulga la ley 375 de 1997 “Por la cual se crea la ley de juventud y se dictan otras disposiciones”. Dicha ley encamina varias directrices: una general de políticas y disposiciones de integrar a las juventudes a diversos programas del estado como acompañamiento en su educación y la parte lúdica. Genera los espacios culturales a nivel nacional para la formación de jóvenes talentos en artes y música. Integra también a los jóvenes a la participación de ejercicios democráticos para comprometerlos al buen desarrollo de su país y también se promueven en general tanto derechos a los que tienen como deberes que poseen en su condición de responsabilidad social creando algunas dependencias que sirvan como punto de partida para la ejecución de esta ley.

De igual forma los departamentos y en su nombre las gobernaciones son encargadas de emitir programas para que llegue más inmediatamente la ejecución de estas leyes a sus beneficiarios y por ende dar el cumplimiento a mayor brevedad. El departamento del Meta empezó a cumplir con esta promulgando el decreto 0170 del año de 2004 en el cual adoptó una política pública de juventud para el departamento, y que se encargó de liderar y hacerla cumplir la secretaría de educación durante el proceso de formulación.

El decreto crea entonces el sistema departamental de juventud, con sus respectivos comités encargados de impulsar los programas y hacer evaluación periódica de los avances y que cuenta con el apoyo de nueve representantes de subregiones del Meta. Sin embargo no se logró

concretar los diferentes programas que se proponían ni una buena articulación de comités, llevando a su no cumplimiento y desaparición.

Este cumplimiento empezó a darse entonces en el año 2009 con iniciativa del gobierno comprendido entre 2008 – 2011 con las ordenanzas 726 742 de 2010 que comprenderá los parámetros a utilizar en la política pública de jóvenes durante los siguientes 10 años para consolidar así una participación efectiva de los jóvenes en el Meta. Se enfoca en los derechos básicos que tienen los jóvenes como prioridad en busca de disminuir necesidades como así mismo hace enfoques poblacionales étnicos y de género.

“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”. (Constitucion Política de Colombia, 2011). Como mencionaba anteriormente dentro de los Planes de Desarrollo Departamentales hay Programas que a la vez están compuestos por subprogramas y proyectos que buscan cubrir o suplir necesidades sociales durante el periodo administrativo, sin embargo cuando los programas dirigidos en el periodo administrativo son eficientes y generan impacto en la sociedad, son fortalecidos y mejorados para el siguiente periodo administrativo.

Los Proyectos de Inversión Pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. Así mismo, los proyectos de inversión deben contar con los siguientes atributos: ser únicos; es decir que no exista ningún otro proyecto con el mismo objetivo, temporales (limitados en el tiempo), tener un

ámbito geográfico específico, tener unas actividades específicas, tener beneficiarios definidos y tener identificados en forma concreta los objetivos.

“La Metodología General Ajustada (MGA) es una herramienta informática que ayuda de forma esquemática y modular el desarrollo de los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión.” (Departamento Nacional de Planeación, 2013)

Marco conceptual

Se definen los siguientes conceptos para la comprensión del trabajo:

Juventud: Período de la vida de la persona comprendido entre la infancia y la madurez.

Jóvenes Seguros “José”: Es un programa del Plan de Desarrollo Económico y Social del Departamento del Meta para el periodo 2016 – 2019, que busca brindar espacios para el cumplimiento de la Política Pública Intergeneracional de Juventud del Meta.

Plan de desarrollo: Es el instrumento de visión de una institución, que consigna los objetivos, las Políticas y las estrategias de largo plazo para orientar el desarrollo de la misma. El Plan de Desarrollo, se convierte en “*el documento rector ó la carta de navegación De una organización*”, que permite darle sentido a la gestión de los Actores de la institución, buscando movilizar todo su talento humano en torno a propósitos comunes.

Programa: En un sentido amplio, hace referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de proyectos relacionados entre sí y de similar naturaleza, que se estructuran con el propósito de materializar el plan de acción de una institución. Un programa es un concepto de planificación más pequeño que un plan pero más amplio que un proyecto, que implica una visión más global para la solución de un determinado problema.

Proyecto: como unidad operativa mínima de un plan, se define como un conjunto de actividades planificadas, concretas y relacionadas entre sí, que vinculan tiempo y recursos específicos para lograr un objetivo y unas metas definidas.

Gerencia para la Juventudes: Es la oficina de la articulación de todas las actividades según la oferta que ofrece la gobernación del Meta.

Plataformas municipales de juventudes: Son definidas en el artículo 60 de la ley 1622 del 2013 como “escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor.

El *árbol de problemas* es una herramienta participativa, que se usa para identificar los problemas principales con sus causas y efectos, permitiendo a los planificadores de proyectos definir objetivos claros y prácticos, así como también plantear estrategias para poder cumplirlos.

Basado en los principios y valores que tiene el presente plan de desarrollo departamental, los cuales son los siguientes.

Inclusión: Es la incorporación de todos los miembros de la sociedad, sin consideraciones raciales, físicas, culturales, religiosas, sociales, económicas, de género, de orientación sexual, e ideológicas; con garantías para evitar la discriminación y la inequidad.

Reconciliación: La Reconciliación es un acto del más absoluto desprendimiento espiritual, que implica la capacidad de las personas para aceptar a otros de manera individual y grupal, perdonar y facilitar su inclusión en la sociedad, convirtiéndolo en un sujeto de derechos y deberes.

Equidad: La equidad como manifestación del equilibrio de la justicia y de la igualdad social, se hará efectiva en todos sus frentes. La prestación de servicios y satisfacción de necesidades priorizará a las personas y comunidades más pobres, a los vulnerables, a quienes se encuentren en condición de desplazamiento, a las víctimas del conflicto, a los adultos mayores, a las personas en condición de discapacidad, las mujeres cabeza de hogar, indígenas, afro descendientes y demás población vulnerable.

Participación: El acompañamiento y la participación de la sociedad civil, gremial, académica, comunal, política, de minorías étnicas y del Consejo Departamental de Planeación, es fundamental para la gobernanza del Meta y para la construcción de la paz.

Desarrollo humano: es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos de todos ellos.

Marco institucional

Reseña histórica.

La Gobernación del Meta comienza su funcionamiento el 1° de Julio de 1960, que es aquel órgano encargado de velar por la protección, reposición del orden público del departamento, como la adecuada administración de justicia y la disminución de los hechos reprobables presentes en la comunidad, además se presentó que un año antes la ley 118 del 16 de diciembre de 1959, en la cual fue sancionada por el presidente de la República, Alberto Lleras Camargo, dando así la creación del departamento del Meta. El encargado del funcionamiento de la Gobernación fue Ernesto Jara Castro, quien fue el primer gobernador del departamento, ejerciendo su cargo

durante un periodo de ocho meses y a partir de la terminación de mandato fue elegido un nuevo gobernador, el cual fue elegido por elección popular. Actualmente se encuentra la gobernadora Marcela Amaya.

Localización.

La Gobernación del Meta se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de Villavicencio - Colombia, en la Carrera 33 N° 38-45, frente a la plaza de los libertadores. Esta infraestructura tiene una capacidad de 1.400 empleados que hacen parte del personal de la Gobernación con espacios acodes a sus puestos de trabajo para realizar sus actividades.



Figura 1 Gobernación del Meta

Aspectos Generales.

La Gobernación del Meta es una entidad administrativa subnacional, encargada de dirigir y coordinar todo lo referente al departamento y tomar acciones en su nombre, además de impulsar el desarrollo integral del territorio de acuerdo a la conformidad de la constitución política del país y demás leyes.

El nombre legal de la entidad es Gobernación del Meta, la cual está identificada o registrada con número de Nit. 892000148-8 en la ciudad de Villavicencio, esta se encuentra ubicada en el centro de la ciudad en la Carrera 33 N° 38-45 frente a la plaza de los Libertadores. Su actividad

económica son las Inversiones y formulación de políticas públicas, programas, planes y proyectos del Departamento. Esta es un entidad pública la cual se permite su fácil contacto y comunicación a través del correo electrónico oficinaatencionalciudadano@meta.gov.co y línea de telefonía gratuita 01 8000 129 202 o PBX (+57) 8 681 85 00.

Elementos Estratégicos.

Misión.

El Departamento del Meta sustenta su misión constitucional en el ejercicio planificador, la transparencia de sus procesos, el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, la organización funcional, equitativa y cohesionada del territorio, sus autoridades y sus comunidades; y una gestión orientada a resultados, buscando hacer realidad sueños individuales y colectivos a partir de una redistribución social de la riqueza del Meta.

Visión.

Desde los postulados del Desarrollo Humano, en el 2015 el Departamento del Meta será reconocido nacional e internacionalmente por haber consolidado un nuevo modelo de desarrollo caracterizado por la inclusión social, la educación y el conocimiento, el respeto a los DDHH y el DIH, el reconocimiento a la diferencia poblacional, de género, étnica y territorial, al tiempo que avanza en la disminución de la pobreza, el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado como contribución a la construcción de paz territorial, seguridad humana, la protección del ambiente, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, el restablecimiento de las y los campesinos como soporte de la seguridad alimentaria y el crecimiento económico organizado territorialmente y con beneficio social.

También habrá consolidado su protagonismo como eje económico fundamental para el país y tendrá implementados modelos productivos alternativos de alta competitividad internacional, aprovechando su diversidad de suelos, culturas y climas y su posición geoestratégica, en el marco de una visión de futuro posible y compartida por todas y todos los metenses.

Política de calidad.

El compromiso de la gobernación del Meta es construir y hacer realidad los sueños de la comunidad a partir del respeto a los DDHH y el DIH, con equidad, transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad, asegurando designación de recursos y la mejora continua del sistema de gestión, que garantice el crecimiento económico y desarrollo social de nuestro departamento.

Objetivos de Calidad.

Satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.

Garantizar la disponibilidad de recursos e infraestructura necesaria para el desarrollo de los procesos.

Asegurar la competencia e idoneidad del talento humano.

Mejorar continuamente el sistema de calidad.

Funciones.

El Departamento cuenta con la autonomía para administrar los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo social y económico dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución y la ley. El Departamento ejerce funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de

intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga.

Logo y slogan.

La Gobernación del Meta tiene como propuesta de manera comercial y de reconocimiento lo que se muestra a continuación.



Figura 2 Logo y slogan de la Gobernación del Meta.

Organigrama.

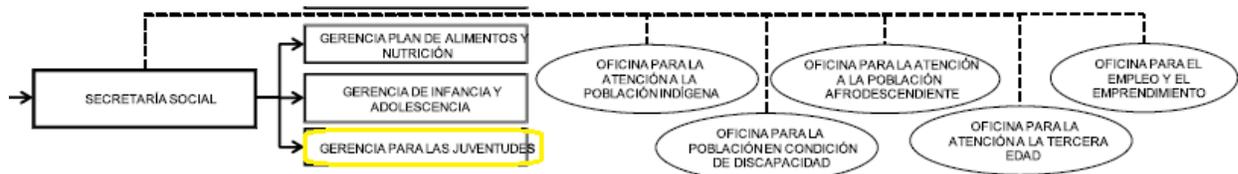


Figura 3 Organigrama de la Secretaria Social del Meta

Mapa de procesos.

La Gobernación del Meta reúne sus operaciones en el mapa de procesos que se Muestra a continuación.

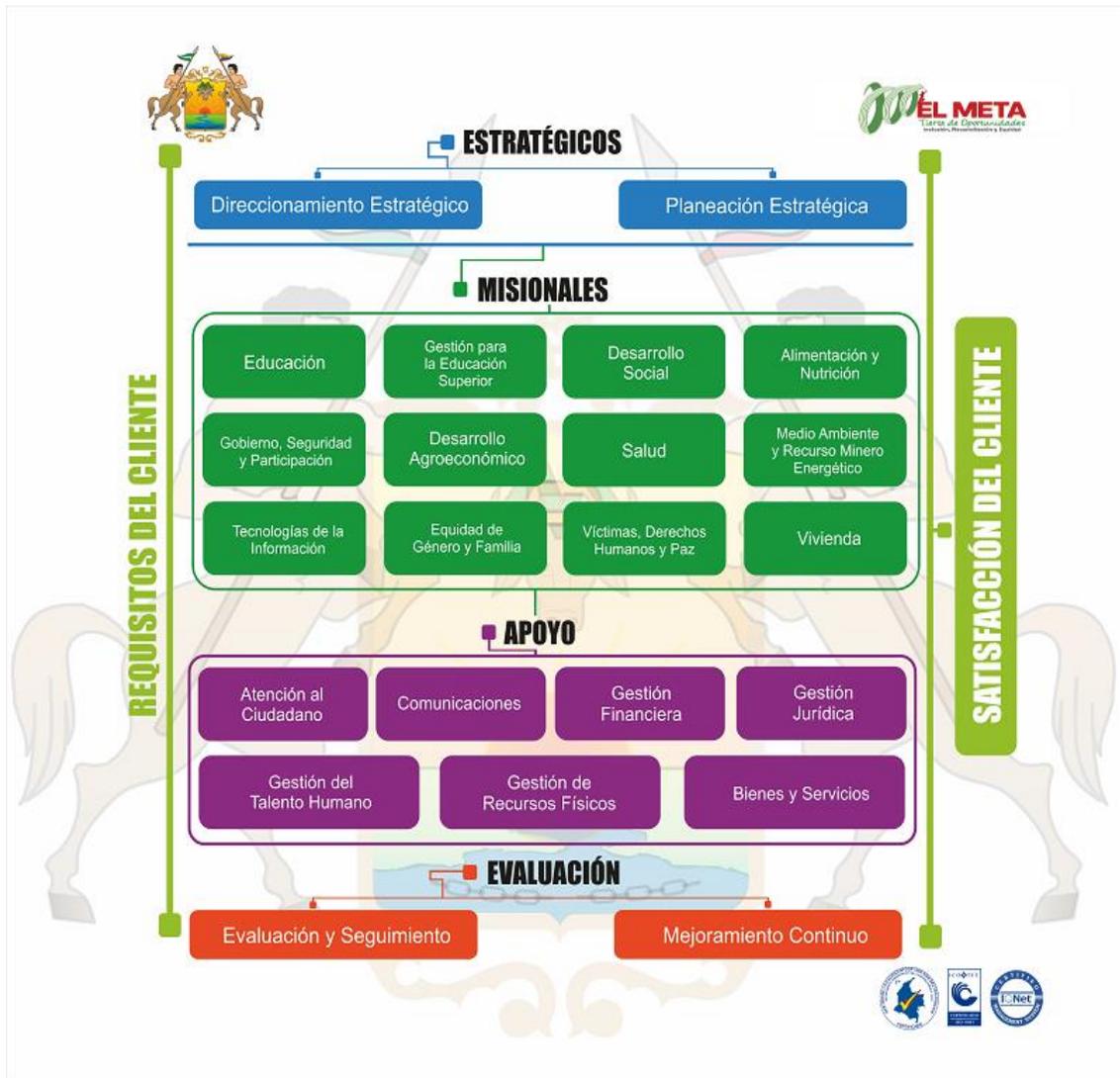


Figura 4 Mapa de procesos Gobernación del Meta

Marco geográfico.

El departamento del Meta: Es uno de los 32 departamentos de Colombia, localizado en la región central del país, cuyo territorio se extiende en el denominado Piedemonte llanero, es decir, al oriente de la región Andina y al occidente de los Llanos Orientales.

La capital del Meta es la ciudad de Villavicencio, el principal centro urbano de la región y a tan sólo 89,9 kilómetros al sur de la capital del país. El departamento es uno de los más extensos de Colombia, con un área de 85.770 km² que equivalen al 7,5% del territorio nacional y posee una gran riqueza hídrica debido a los numerosos afluentes del río Orinoco que cruzan el departamento y que nacen en la Cordillera Oriental.

Si bien el departamento forma parte de las llanuras orientales de Colombia, cuenta con áreas montañosas andinas entre las cuales se destaca uno de los parques naturales más célebres del país conocido como la Serranía de la Macarena.

El Departamento del Meta está subdividido en 29 municipios: Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla la Nueva, Cubarral, Cumaral, el Calvario, el Castillo, el Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, la Macarena, la Uribe, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juanito, San Martín, San Juan de Arama, Villavicencio y Vista Hermosa.

Es importante la creación de marcos referentes para la ejecución de proyectos a nivel departamental que generen condiciones de garantía de los derechos de los jóvenes de los 29 municipios. Tener presente que existe una Política Pública de Jóvenes del departamento para enfocar esfuerzos y recursos. Cada municipio del departamento a través de los enlaces

municipales crea mecanismos para que los jóvenes del municipio participen activamente y estén al tanto de las cuestiones políticas y socioeconómicas del departamento.



Figura 5 Mapa Político del Meta

Marco normativo

Se presenta el marco jurídico, normativo y político en lo que relaciona a las juventudes del departamento:

Tabla 1 Marco Normativo

DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTO JURÍDICO
El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.	Artículo 45, Constitución política de Colombia 1991

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía

Artículo 103, Constitución política de Colombia 1991

Formulación de un programa de acción nacional multisectorial para la juventud, con objetivos concretos y con plazos claros, y de la evaluación sistemática de los logros alcanzados y los obstáculos encontrados.

Resolución 50/81 Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) 1996

Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales.

Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013

Por medio del cual se hace una delegación ante el Consejo Nacional de Políticas de la Juventud.

Decreto 110 del 2015

Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes.

CONPES 173 del 2014

Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la Ley, y de los grupos delictivos organizados.

CONPES 3673 del 2010

Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años

CONPES 147 DE 2012

Los consejos de juventud son organismos colegiados de carácter social, autónomos en el ejercicio de sus competencias y funciones e integrantes del sistema nacional de juventud que operan en los departamentos, distritos y municipios y en el nivel nacional

Decreto 89 de 2000

Generar condiciones para garantizar la vida, el desarrollo humano integral y la adecuada inclusión educativa, productiva, socio-cultural y cívica de los y las jóvenes al desarrollo económico sostenible y sustentable del departamento del Meta.

Política Publica Intergeneracional de Juventud del Meta, 2010 – 2019

Por unanimidad la Asamblea Departamental aprobó el proyecto de Ordenanza 01 de 2016 correspondiente al Plan de Desarrollo “Meta Tierra de Oportunidades”, el cual requerirá de 3.5 billones de pesos para su ejecución en el periodo 2016-2019.

Ordenanza No.01 de 2016

Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley de juventud 375 de1997

Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Decreto 1649 de 2014

La tabla fue realizada por los autores del trabajo de acuerdo a las normas correspondientes a la temática de las juventudes necesarias para el departamento del Meta

6. DISEÑO METODOLÓGICO

Para la formulación de este programa, se utilizo la Metodología General Ajustada (MGA) que tiene como objeto proveer una herramienta que ayuda de forma esquemática y modular en los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los Proyectos de Inversión específicamente del sector público.

Esta metodología permite consignar la información de identificación del problema o necesidad a partir de la realización del árbol del problema y objetivos que contiene las causas, los efectos y las posibles alternativas de solución, (se debe tener por lo menos una alternativa de solución al problema o necesidad). A esta(s) alternativa(s) se le realizará(n) los estudios: institucional – organizacional, localización, técnico, ambiental, económico, comunitario, de

mercado, financiero y legal, siempre que sean necesarios de acuerdo al tipo de proyecto o sean requeridos por la entidad que emite el concepto de viabilidad.

También un Marco Lógico que se utiliza para verificar su progreso y para comprobar si se están alcanzando los objetivos; es particularmente útil para la planificación de las actividades, recursos e insumos que se requieren para alcanzar los objetivos del proyecto. Además inicialmente un diagnóstico de información en donde se investiga y clasifica los temas de mayor relevancia.

Para la realización de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Diagnosticar información en temas relacionados con la formulación del programa Jóvenes Seguros “José”.

Identificación de los ejes estratégicos del proyecto y posteriormente establecer el Plan José.

Estructuración del marco lógico y del proyecto de acuerdo en lo especificado en la MGA.

Entrega del proyecto.

7. RESULTADOS

Diagnosticar información en temas relacionados con la formulación del programa Jóvenes Seguros “José”.

Esta información sería el punto de partida del desarrollo de los demás objetivos, pues no existía conocimiento alguno de la temática en cuestión por parte de los pasantes. Para la recopilación de información requerida, se utilizó una matriz de clasificación, que permitiera llevar de manera ordenada la información que se fuera recopilando con sus respectivas fuentes y autores, haciendo que el análisis se realizara de una forma más sencilla. La información recopilada, se podrá encontrar en el cd, pues dada su amplitud, esta fue elaborada en una hoja de Excel.

Tabla 2 Esquema de la base de información

LINEAS BASE DE INFORMACIÓN					
TEMA: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
MUNDIAL,NACIONAL Y DEPARTAMENTAL					
N^a	TITULO	AUTORES	AÑO DE PUBLICACIÓN	SITIO, REVISTA O LIBRO	CITA

En la información recopilada, se realizo con tabla 2, la cual se podrá encontrar en el CD, pues dada su amplitud, esta fue elaborada en una hoja de Excel.

Esta búsqueda de información tuvo una duración de aproximadamente 4 semanas, en donde se buscó documentación propia de la Gerencia para las Juventudes y de la Gobernación del Meta que explicaban la situación actual en el tema de Jóvenes en el Departamento, por ejemplo, desde

el primer momento se le facilitó a los pasantes la Política Pública Intergeneracional de Juventudes del Meta.

Las principales fuentes de información secundaria provinieron de sitios WEB de organismos como la ONU, documentos CONPES quienes son los que a nivel mundial y nacional se encargan de trazar los objetivos y metas a cumplir.

Por medio de la investigación que se realizó en los ámbitos mundial, nacional y departamental, se logró conocer que la lucha contra los derechos de los jóvenes se viene realizando aproximadamente unos 20 años atrás en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996 con la Resolución 50/81. “Formulación de un programa de acción nacional multisectorial para la juventud, con objetivos concretos y con plazos claros, y de la evaluación sistemática de los logros alcanzados y los obstáculos encontrados” (ONU, 1996).

El capital humano que constituyen los jóvenes hoy en día es un factor determinante para el futuro económico y social del país. “Colombia está pasando por una época histórica. Los cerca de 13 millones de jóvenes, representan el 27% de la población, lo cual les ha otorgado una gran responsabilidad como constructores de una sociedad educada, con equidad social y en paz” (Colombia Joven, 2013).

Las enfermedades sociales como el alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, hoy en día son uno de los retos que las administraciones departamentales y municipales deben combatir, especialmente en los jóvenes y niños que son el presente y futuro del país, según las proyecciones poblacionales del DANE (base 2005), el Meta cuenta en 2016 con una población de 259.907 jóvenes (130.644 hombres y 129.263 mujeres), de los cuales 51.092 son víctimas del conflicto armado. Los principales desafíos que enfrentan estos jóvenes, son la carencia de empleo, los espacios de interlocución y la participación en diferentes escenarios de la comunidad y de oportunidades académicas, económicas y culturales. A ello se le atribuye el incremento de los problemas asociados al consumo de drogas, aumento de la cultura de la ilegalidad, embarazos no

deseados, dificultades de acceso a la educación superior y violencia intrafamiliar (Gobernación del Meta, 2016)

Tabla 3 Departamento del Meta, Actividades realizadas por los jóvenes entre 14 y 28 años en la semana anterior a las Encuesta de Hogares 2015

Cabecera		Resto	
Actividad	Porcentaje de jóvenes	Actividad	Porcentaje de jóvenes
trabajando	44,93	trabajando	50,22
buscando trabajo	3,51	buscando trabajo	1,42
estudiando	26,68	estudiando	15,87
oficios del hogar	16,41	oficios del hogar	27,06
Incapacitado		Incapacitado	
permanente para trabajar	0,58	permanente para trabajar	0
otra actividad	7,9	otra actividad	5,44

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental Meta 2016

En la actividad oficios del hogar de la clasificación “Resto” se puede evidencia un alto índice 27,06 de jóvenes que no están estudiando y tampoco trabajando. Para la Gerencia de las Juventudes es de vital importancia que este porcentaje de jóvenes inviertan su tiempo en actividades productivas que ayuden al desarrollo de su vida y familia en conjunto.

Identificación de los ejes estratégicos del proyecto y posteriormente establecer el Plan

José

Para la identificación de los ejes estratégicos se tomó como base La Política Pública Intergeneracional de Juventudes del Meta, allí se identifican ejes estratégicos que ayudaron a definir los enfoques por los cuales se debería formular el proyecto, se tuvieron en cuenta, Educación, Salud, Identidad, Inclusión, Expresión Cultural y Emprendimiento, este último es de las principales apuestas del plan de gobierno. Las oportunidades laborales y de emprendimiento son vitales para el desarrollo humano de los jóvenes. El Plan Jose completo se podrá encontrar en el cd, pues dada su amplitud, este fue elaborado en una hoja de Excel.

Tabla 4 Ejes Estratégicos del Plan Jose

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTOS
EDUCACION, SALUD Y EMPREDIMIENTO	Fortalecer la promoción y articulación de actividades enfocadas en salud, emprendimiento, empleo y educación a los jóvenes.	<p>Desarrollar 3 ferias de empleabilidad para jóvenes del departamento del Meta.</p> <p>Desarrollar 3 campañas de promoción de los derechos sociales en los jóvenes del departamento.</p> <p>Realizar 4 ferias de promoción de la Oferta académica en el departamento</p> <p>Desarrollar el programa de emprendimiento departamental en el área juvenil en 19 municipios no priorizados por pobreza extrema.</p> <p>Realizar 4 espacios de formación y</p>

socialización
de iniciativas
de emprendimiento juvenil en el
departamento del Meta.

**IDENTIDAD, INCLUSIÓN Y
EXPRESIÓN CULTURAL.**

Crear espacios de
participación ciudadana,
utilización del tiempo libre e
inclusión de las
manifestaciones étnicas y
culturales.

Fortalecer plataformas municipales de
juventud en 29 municipios.

Realizar doce (12) encuentros del Sistema
Departamental de Juventud con enfoque
diferencial.

Realizar anualmente la Semana Nacional de
Juventud con enfoque diferencial.

Garantizar
la continuidad
de la estrategia
“Dinamizadores Juveniles”

Realizar 4 concursos de expresión de las
manifestaciones étnicas y culturales.

Fuente: Propia

Estructuración del marco lógico y del proyecto de acuerdo en lo especificado en la MGA.

Se presenta el marco lógico del proyecto basado en la MGA de manera resumida los aspectos más importantes del proyecto.

Tabla 5 Marco Lógico del Proyecto

MATRIZ DE MARCO LOGICO DEL PROYECTO			
OBJETIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Fin			
1 Disminuir las enfermedades sociales.	al finalizar el proyecto la Tasa de drogadicción, alcoholismo, tabaquismo juvenil baja en un 30%	Dirección Nacional de estupefacientes, Secretaria de salud del Meta	Se establecen hábitos saludables como el deporte y la cultura
2 Aumentar la generación de emprendimientos juveniles.	al finalizar el proyecto hay 50% de incremento en la tasa de creación de empresa por parte de los jóvenes	Cámara de comercio	se activa la economía en las distintas regiones del departamento
3 Disminuir el desempleo y drogadicción en los jóvenes	al finalizar el proyecto la Tasa de desempleo juvenil baja en un 40%	DANE	Se mejora las condiciones de vida de los jóvenes
4 Aumentar la participación y compromiso electoral en los jóvenes.	al finalizar el proyecto hay 70 % de incremento en la tasa de participación electoral de los jóvenes.	Registraduria Nacional del Estado Civil	se empoderan los jóvenes del departamento en los asuntos político económicos
5 Rescate de las tradiciones culturales.	al finalizar el proyecto hay 50% de incremento en la tasa de expresiones culturales en los jóvenes.	Instituto Departamental de Cultura del Meta	aumento en la creación de grupos culturales en todo el departamento

Propósito

<p>Formular el programa jóvenes seguros “JOSE” como una alternativa para el mejoramiento del desarrollo humano integral, inclusión educativa, productiva, socio cultural y económico en los y las jóvenes del Meta.</p>	<p>Al final del cuarto año de ejecución del proyecto, el 70% de los y las jóvenes entre 14 y 28 años del departamento, abran sido impactados con alguno de los proyectos desarrollados en el plan José</p>	<p>Informe de gestión del gobierno departamental.</p>	<p>Los patrones culturales de los jóvenes facilitan el desarrollo de las actividades para el mejoramiento de la condición de vida de los mismos</p>
---	--	---	---

Componentes

<p>1 Fortalecer la promoción y articulación de actividades enfocadas en salud, emprendimiento, empleo y educación a los jóvenes.</p>	<p>Al final del cuarto año de ejecución del proyecto, el 100% de los municipios del departamento tendrá 3 actividades al menos de promoción relacionada con salud, emprendimiento, empleo y educación.</p>	<p>Informe de gestión del gobierno departamental.</p>	<p>el índice de deserción estudiantil, empleo mejoran en un 10%</p>
<p>2 Crear espacios de participación ciudadana, utilización del tiempo libre e inclusión de las manifestaciones étnicas y culturales.</p>	<p>Al final del cuarto año de ejecución del proyecto, los 29 municipios del departamento tendrán espacios de participación ciudadana y cultural al menos 1 vez cada 2 meses.</p>	<p>Informe de gestión del gobierno departamental.</p>	<p>Participación activa por parte de los jóvenes en las actividades que brindan oportunidades para su desarrollo personal</p>

Actividad

<p>1 Desarrollar 3 ferias de empleabilidad para jóvenes del departamento del Meta</p>	<p>2.000.000.000,00</p>	<p>Informes financieros de avanece del proyecto</p>
<p>2 Desarrollar 3 campañas de promoción de los derechos sociales en los jóvenes del departamento</p>	<p>3.200.000.000,00</p>	<p>Informes financieros de avanece del proyecto</p>

3 Realizar 4 ferias de promoción de la Oferta académica en el departamento	1.200.000.000,00	Informes financieros de avanece del proyecto	
4 Desarrollar el programa de emprendimiento departamental en el área juvenil en 19 municipios no priorizados por pobreza extrema	2.000.000.000,00	Informes financieros de avanece del proyecto	Licitaciones de las actividades se llevan a cabo según los planes de ejecución del proyecto: plazos, calidad, cantidad. Durante la ejecución del proyecto el número de los beneficiarios se mantiene dentro de una banda del 10%
5 Realizar 4 espacios de formación y socialización de iniciativas de emprendimiento juvenil en el departamento del Meta	1.200.000.000,00	Informes financieros de avanece del proyecto	
6 Fortalecer plataformas municipales de juventud en 29 municipios	80.000.000,00	Informes financieros de avanece del proyecto	
7 Realizar doce (12) encuentros del Sistema Departamental de Juventud con enfoque diferencial.	600.000.000,00	Informes financieros de avanece del proyecto	
8 Realizar anualmente la Semana Nacional de Juventud con enfoque diferencial.	2.000.000.000,00	Informes financieros de avanece del proyecto	
9 Garantizar la continuidad de la estrategia “Dinamizadores Juveniles”	553.748.000,00	Informes financieros de avanece del proyecto	

10 Realizar 4 concursos de expresión de las manifestaciones étnicas y culturales.	800.000.000,00	Informes financieros de avance del proyecto
--	----------------	---

Fuente: Propia

Con el conocimiento previo de la situación actual de los jóvenes en el departamento del Meta y en coordinación con el Ing. Manuel Danilo Pérez encargado de la Gerencia para las Juventudes se realizó el proyecto Jóvenes Seguros “Jose” que se entiende como:

Tabla 6 Ejes Explicación jose

JOSE	
Jóvenes	14-28 Años
Oportunidades	Brindar herramientas
Seguridad	Disminuir riesgos
Emprendimiento	Garantizar espacios

Fuente: Propia

Basados en la MGA metodología general ajustada se estructura el proyecto de la siguiente manera.

Descripción Del Proyecto.

Nombre del proyecto.

Formulación del programa Jóvenes Seguros “Jose” como una herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental “Meta, Tierra de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad”

Justificación del proyecto.

La ONU ha expedido la resolución 50/81 dentro del marco de plan de acción para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, el cual encamina a los jóvenes como referente de desarrollo económico y así mismo un recurso humano sumamente importante para generar cambios sociales de importancia suficiente. Dicha resolución invita a los gobiernos pertenecientes a integrar los acuerdos y el marco de plan de acción para los jóvenes haciendo que el país deba dar políticas que cumplan a la mayor brevedad con esta resolución

El panorama de los jóvenes para Colombia deja diferentes indicadores alarmantes tanto en delincuencia, desempleo, educación y una cantidad de necesidades básicas insatisfechas (NBI) que desde la gobernación del Meta encabezada por la gobernadora Marcela Amaya, se ha querido empezar a mitigar a través de un plan articulado por diferentes ejes, denominado JOSE (Jóvenes Seguros), que permitirá a los jóvenes empezar a integrarse cuando sientan que están en condiciones de vulnerabilidad y que les hará sentir la presencia del gobierno departamental de una manera en que podrán recibir ayuda inmediata y se les brindará soluciones a varias de las problemáticas que presenten con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad.

La mortalidad juvenil, vulnerabilidad de los jóvenes a morir por el conflicto armado, delincuencia juvenil, embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y falta de participación activa en temas de política. Todo lo anterior tiene que darse solución dentro del

plan de desarrollo nacional 2014-2018 (Todos por un nuevo país) se definen acciones políticas e institucionales en las cuales se busca que los jóvenes no se les vulnere derechos y que puedan integrarse a las políticas de gobierno.

Con la ley 1622 estatutaria 1622 del 29 de Abril de 2013 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CIUDADANIA JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” quedan establecidas entonces las necesidades que tienen los jóvenes para que empiecen a implementarse estrategias de hecho, que permitan brindarle a los jóvenes las herramientas para que puedan aportar mucha más a la sociedad y tengan una participación mayor.

Con lo anterior se hace totalmente necesario que el gobierno del departamento del Meta empiece a integrar estas políticas sociales a través del programa Jóvenes Seguros (JOSE). Se hace necesario que se cumplan toda esta serie de políticas que nos permitan dar cumplimiento con el plan de desarrollo y con medidas que son internacionales. Más allá de ese cumplimiento normativo, la estrategia JOSE integra los diferentes ejes en los cuales se muestran más problemáticas.

En la actualidad los jóvenes no tienen un sitio que se encargue de asumir esas responsabilidades gubernamentales de una manera íntegra y articulada que ayude a solucionar sus problemáticas, el proyecto Jose brindara los espacios necesarios para garantizar los derechos de los jóvenes y posteriormente el mejoramiento en la calidad de vida y desarrollo humano en la mayor cantidad de jóvenes en el departamento.

Por tanto las consecuencias de no establecer un rápido programa de apoyo a los jóvenes como lo es JOSE, será el aumento de delitos y problemáticas en general que agudizarán más las problemáticas sociales en el departamento.

El Meta además intenta reunir nichos poblacionales específicos como comunidades afro metenses, indígenas, víctimas del conflicto, jóvenes con discapacidad, en las cuales se identificarán y se hace necesario para formar una base que sirva para la ejecución de programas y políticas que a futuro se quieran implementar a cada uno de estos grupos poblaciones.

Antecedentes, situación y marco normativo.

Contribución A La Política Pública.

El proyecto “Formulación del programa Jóvenes Seguros “Jose” como una herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental “Meta, Tierra de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad”; a través de los siguientes pilares o estrategias respectivamente

Vinculación del proyecto al Plan de Desarrollo Departamental del Meta 2016 – 2019 “el meta, tierra de oportunidades, Inclusión, Reconciliación - Equidad.

Tabla 7 Vinculación al Plan de Desarrollo Departamental

EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO

Política Jóvenes del Meta

Programa 1. Gestión para la promoción de los derechos de los jóvenes.

Subprograma 1: Estrategia para garantizar el derecho a la vida de los y las jóvenes del Meta.

Meta - Formular, implementar y mantener el programa Jóvenes Seguros “José”

La tabla fue elaborada con la información recopilada del plan de Desarrollo y de acuerdo a las Metas del proyecto.

Identificación y Descripción Del Problema.

Formulación del árbol del problema y objetivos.

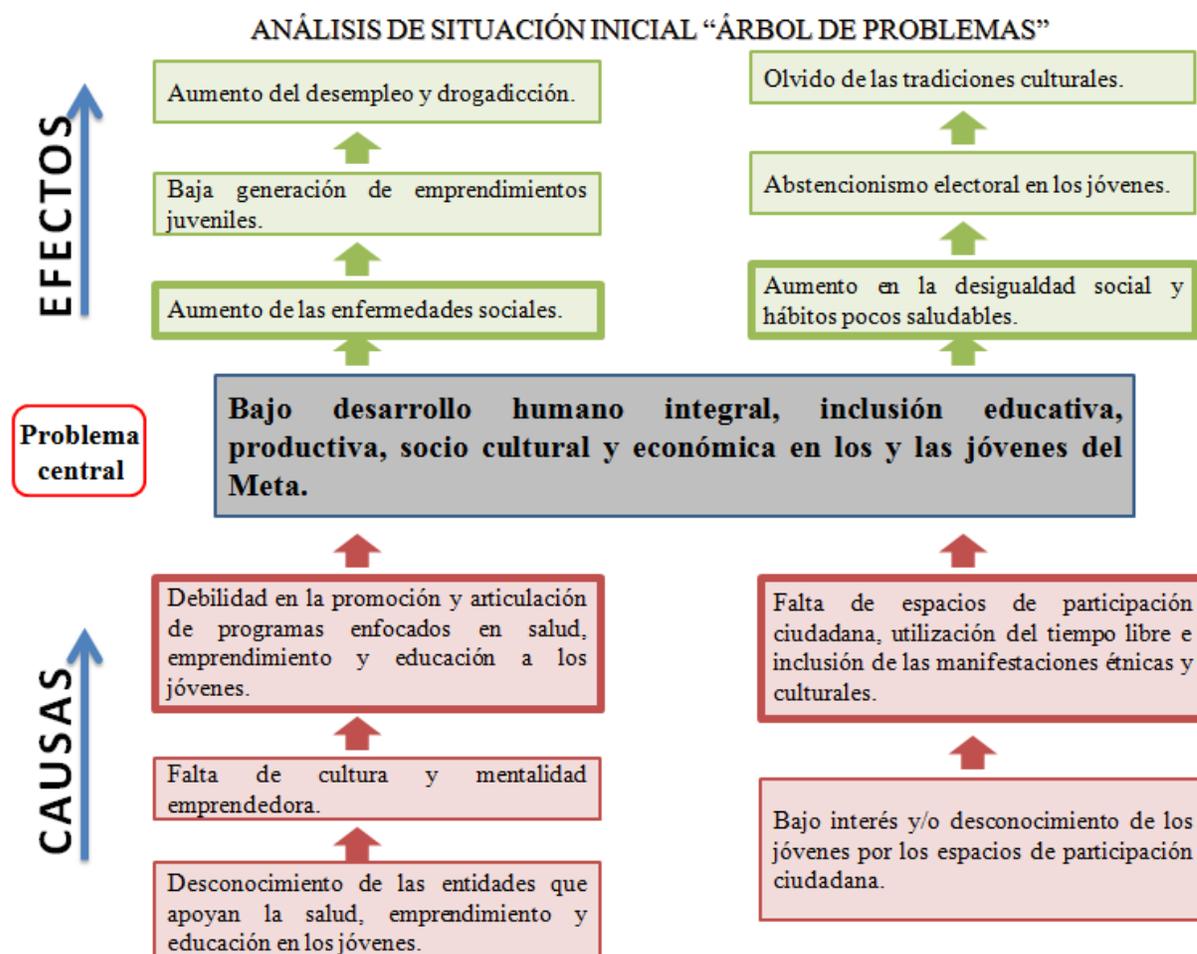


Figura 6. Árbol de problemas

Problema central.

Bajo desarrollo humano integral, inclusión educativa, productiva, socio cultural y económica en los y las jóvenes del Meta.

Descripción de la situación existente

El Meta cuenta en 2016 con una población de 259.907 jóvenes (130.644 hombres y 129.263 mujeres), de los cuales 51.092 son víctimas del conflicto armado. Los principales desafíos que

enfrentan estos jóvenes, son la carencia de empleo, los espacios de interlocución y la participación en diferentes escenarios de la comunidad y de oportunidades académicas, económicas y culturales. A ello se le atribuye el incremento de los problemas asociados al consumo de drogas, aumento de la cultura de la ilegalidad, embarazos no deseados, dificultades de acceso a la educación superior y violencia intrafamiliar (Gobernación del Meta, 2016)

El consumo de drogas y mal uso de la internet mediante las redes sociales, es uno de los retos que tiene la gobernación del Meta para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes, guiar, formar, enseñar, articular, promocionar son algunas de las actividades que se deben realizar para mitigar los problemas sociales a los que se afrontan los jóvenes en el día a día.

Causas que generan el problema.

Causas directas.

1. Debilidad en la promoción y articulación de programas enfocados en salud, emprendimiento y educación a los jóvenes.
2. Falta de espacios de participación ciudadana, utilización del tiempo libre e inclusión de las manifestaciones étnicas y culturales.

Causas indirectas.

1. Falta de cultura y mentalidad emprendedora.
2. Bajo interés y/o desconocimiento de los jóvenes por los espacios de participación ciudadana.
3. Desconocimiento de las entidades que apoyan la salud, emprendimiento y educación en los jóvenes.

Efectos generados por el problema.

Efectos directos.

1. Aumento de las enfermedades sociales.
2. Aumento en la desigualdad social y hábitos pocos saludables.

Efectos indirectos.

1. Baja generación de emprendimientos juveniles.
2. Abstencionismo electoral en los jóvenes
3. Aumento del desempleo y drogadicción
4. Olvido de las tradiciones culturales

Análisis de Participantes.

La relación de participantes e involucrados en el proyecto pasa por actores internos y externos, en sus calidades de cooperantes, beneficiarios, oponente o perjudicado, así:

Tabla 8 Identificación de participantes

IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

PROYECTO: Formulación del programa Jóvenes Seguros “Jose” como una herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental “Meta, Tierra de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad”

EJE 1. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE Y EQUITATIVO

Política Jóvenes del Meta

Programa 1. Gestión para la promoción de los derechos de los jóvenes.

Subprograma 1: Estrategia para garantizar el derecho a la vida de los y las jóvenes del Meta.

Meta - Formular, implementar y mantener el programa Jóvenes Seguros “José”

Programa 1. Gestión para la promoción de los derechos de los jóvenes.

Subprograma 1: Estrategia para garantizar el derecho a la vida de los y las jóvenes del Meta.

Meta - Formular, implementar y mantener el programa Jóvenes Seguros “José”

Actor (Gubernamental, Distrital, Embajada, Alcaldía, Nacional, Otros)	Entidad / Dpto.	Posición (Beneficiario, Cooperante, Oponente, Perjudicado)	Tipo de Contribución o razón del desacuerdo	Resumen de la experiencia previa de los involucrados	Si la comunidad es participante, describa su participación
Departamental	Departamento del Meta	Cooperante	Talento humano, infraestructura y financiera	Encargado de la coordinación de los recursos destinados para el proyecto y ejerce la interventora del proyecto	Los jóvenes constituyen el recurso humano para la formulación y ejecución del proyecto.
Departamental	Gerencia para las Juventudes	Cooperante	Talento humano	Acompañamiento en la formulación y ejecución del proyecto	La oficina brinda la atención necesaria para que los grupos y jóvenes ofrezcan herramientas para la construcción y mejoramiento del proyecto
Departamental	Municipios	Servidores Públicos	Asistencia y participación activa en las actividades	Beneficiarios del proyecto	
Departamental	Secretaria Social del Meta	Cooperante	Talento Humano	Ayuda en la articulación de proyectos enfocados a los jóvenes	

Fuente: Propia

Participación de la comunidad.

Los jóvenes del departamento a través de los encuentros departamentales de juventud y en atención de la Gerencia para las Juventudes del Meta, recolecto insumos necesarios para la formulación del proyecto, además implementada la estrategia de los dinamizadores juveniles, que representan a los líderes de cada sub región del departamento, se logra concertar la participación de los jóvenes en la etapa de formulación y previamente ejecución.

Descripción de la población.***Población afectada.***

Según las proyecciones poblacionales del DANE (base 2005), el Meta cuenta en 2016 con una población de 259.907 jóvenes (130.644 hombres y 129.263 mujeres), de los cuales 51.092 son víctimas del conflicto armado. Los principales desafíos que enfrentan estos jóvenes, son la carencia de empleo, los espacios de interlocución y la participación en diferentes escenarios de la comunidad y de oportunidades académicas, económicas y culturales. A ello se le atribuye el incremento de los problemas asociados al consumo de drogas, aumento de la cultura de la ilegalidad, embarazos no deseados, dificultades de acceso a la educación superior y violencia intrafamiliar (Gobernacion del Meta, 2016)

Tabla 9 Departamento del Meta, Actividades realizadas por los jóvenes entre 14 y 28 años en la semana anterior a las Encuesta de Hogares 2015

Cabecera		Resto	
Actividad	Porcentaje de jóvenes	Actividad	Porcentaje de jóvenes
trabajando	44,93	trabajando	50,22
buscando trabajo	3,51	buscando trabajo	1,42
estudiando	26,68	estudiando	15,87
oficios del hogar	16,41	oficios del hogar	27,06
Incapacitado		Incapacitado	
permanente para	0,58	permanente para	0
trabajar		trabajar	
otra actividad	7,9	otra actividad	5,44

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental Meta 2016

Los jóvenes que están buscando trabajo, oficios del hogar y en actividades no productivas serán los principales beneficiados del proyecto Jóvenes Seguros “Jose”.

Población objetivo.

El grupo específico para beneficio del cual se emprende el proyecto; son toda la población juvenil entre 14 y 28 años del Departamento del Meta.

Tabla 10 Beneficiarios del proyecto

Región	Departamento	Municipio	Específico
Orinoquia	Meta	Todo el departamento	La población objetivo son los jóvenes entre 14 y 28 años aproximadamente 259.907 jóvenes (130.644 hombres y 129.263 mujeres)

La información de la tabla 10 fue brindada por la Secretaria Social Gobernación del Meta

Objetivo general y específicos.

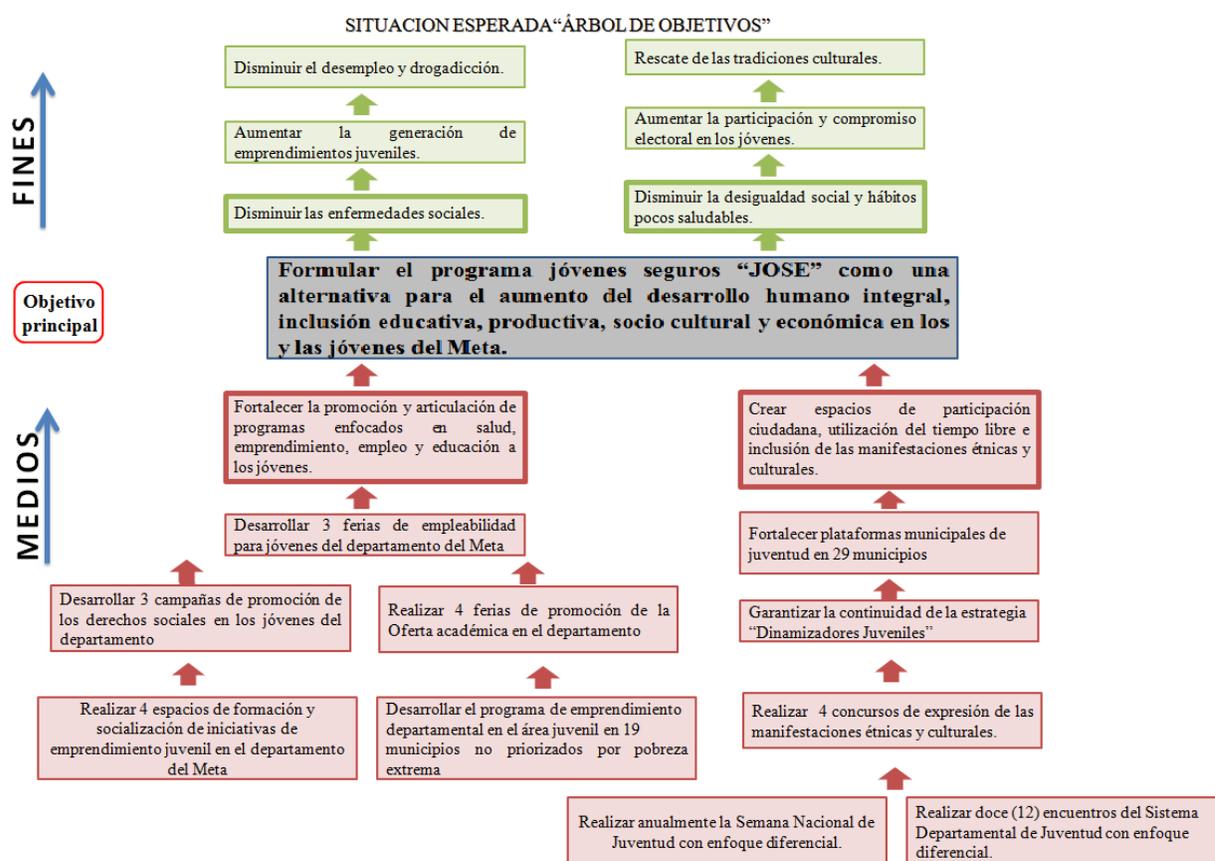


Figura 7 árbol de objetivos

Objetivo general o propósito.

Formular el programa Jóvenes Seguros “Jose” como una alternativa para el aumento del desarrollo humano integral, inclusión educativa, productiva, socio cultural y económico en los y las jóvenes del Meta.

Objetivos específicos

Objetivo N° 1 Fortalecer la promoción y articulación de programas enfocados en salud, emprendimiento y educación a los jóvenes.

Objetivo N° 2 Crear espacios de participación ciudadana, utilización del tiempo libre e inclusión de las manifestaciones étnicas y culturales.

Localización geográfica

A continuación, se muestra la localización de las subregiones del Departamento del Meta:

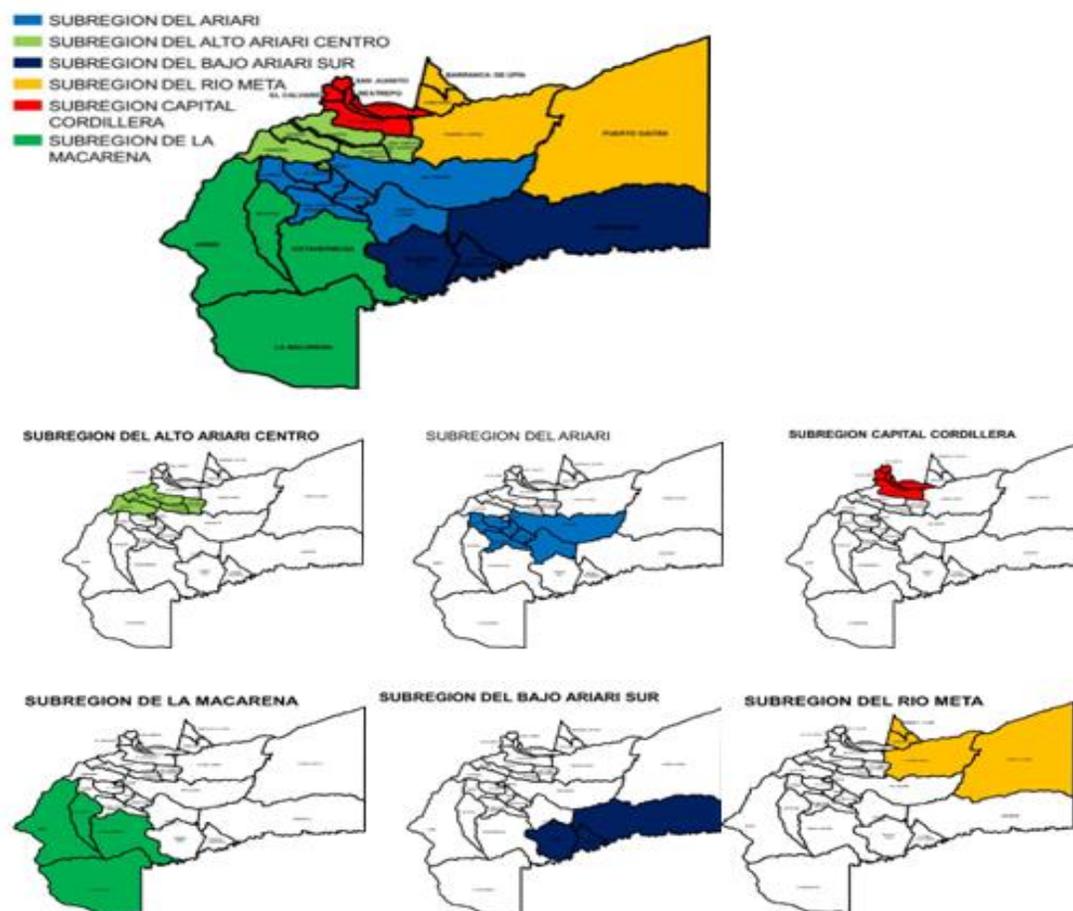


Figura 8 Subregiones del departamento del Meta

Factores Analizados Que Determinaron Su Localización.

Tabla 11 Factores para la localización del Proyecto

Factores Analizados	Si	No
Aspectos Administrativos y Políticos.	X	
Cercanía a la Población Objetivo.	X	
Comunicaciones.	X	

Costo y Disponibilidad de Terrenos.		X
Disponibilidad de Servicios Públicos Domiciliarios (Agua, Energía y Otros).	X	
Disponibilidad y Costo de Mano de Obra.	X	
Estructura Impositiva y Legal.	X	
Factores Ambientales.		X
Impacto para la Equidad de Género.		X
Medios y Costos de Transporte.	X	
Orden Público.	X	
Otros.		X
Topográfica.	X	

Fuente: Propia

Tabla 3 Localización del proyecto

LOCALIZACIÓN				
Región	Departamen to	Municipio	Centro Poblado	Resguardo Indígena
Llano	Meta.	Todo el departamento del Meta	Cabecera Departamental	No Aplica
Localización Específica:			Todo el Departamento del Meta	

Fuente: Propia

Estudios Ambientales Requeridos.

Tabla 13 Estudios Ambientales

Localización			
Pregunta	Si	No	Descripción
¿Se requiere Licencia Ambiental?		X	
¿Se requiere Diagnóstico Ambiental?		X	
¿Se requiere Plan de Manejo		X	
¿Se requieren otros permisos		X	

Fuente. Propia

Tabla 14 Costeo del proyecto.

		CUADRO DE COSTOS JOSE						
COMPONENTE 1. Fortalecer la promoción y articulación de actividades enfocadas en salud, emprendimiento, empleo y educación a los jóvenes.								
N	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANT	VALOR UNIT AÑO	2.016	2.017	2.018	2.019	VALOR TOTAL
1.1.	Desarrollar 3 ferias de empleabilidad para jóvenes del departamento del Meta	3	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	2.000.000.000
1.2.	Desarrollar 3 campañas de promoción de los derechos sociales en los jóvenes del departamento	3	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000	3.200.000.000
1.3.	Realizar 4 ferias de promoción de la Oferta académica en el departamento	4	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
1.4.	Desarrollar el programa de emprendimiento departamental en el área juvenil en 19 municipios no priorizados por pobreza extrema	1	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	2.000.000.000
1.5.	Realizar 4 espacios de formación y socialización de iniciativas de emprendimiento juvenil en el departamento del Meta	4	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000
VALOR TOTAL DEL COMPONENTE				2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	9.600.000.000

COMPONENTE 2. Crear espacios de participación ciudadana, utilización del tiempo libre e inclusión de las manifestaciones étnicas y culturales.

N	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CAN T	VALOR UNT AÑO	2.016	2.017	2.018	2.019	VALOR TOTAL
2.1.	Fortalecer plataformas municipales de juventud en 29 municipios	1	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000
2.2.	Realizar doce (12) encuentros del Sistema Departamental de Juventud con enfoque diferencial.	12	50.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	600.000.000
2.3.	Realizar anualmente la Semana Nacional de Juventud con enfoque diferencial.	1	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	2.000.000.000
2.4.	Garantizar la continuidad de la estrategia “Dinamizadores Juveniles”	1	138.437.000	138.437.000	138.437.000	138.437.000	138.437.000	553.748.000
2.5.	Realizar 4 concursos de expresion de las manifestaciones étnicas y culturales.	4	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000
VALOR TOTAL DEL COMPONENTE				1.008.437.000	1.008.437.000	1.008.437.000	1.008.437.000	4.033.748.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO								13.633.748.000

Tabla 15 Plan de inversión.

GOBERNACION DEL META						
SECRETARIA SOCIAL						
PROYECTO: JOVENES SEGUROS "JOSE"						
EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTOS	META PRODUCTO	MUNICIPIOS	INDICADORES	TOTAL PRESUPUESTO
EDUCACION, SALUD Y EMPRENDIMIENTO	Fortalecer la promoción y articulación de actividades enfocadas en salud, emprendimiento, empleo y educación a los jóvenes.	Desarrollar 3 ferias de empleabilidad para jóvenes del departamento del Meta	Disminuir en 50% los índices de desempleo juvenil.	29 MUNICIPIOS	Número de ferias de empleabilidad para jóvenes del departamento del Meta desarrolladas	2.000.000.000,00
		Desarrollar 3 campañas de promoción de los derechos sociales en los jóvenes del departamento	Disminuir en un 30% los índices de las enfermedades sociales como el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción	29 MUNICIPIOS	Numero de campañas de promoción de los derechos sociales realizadas en el departamento	3.200.000.000,00
		Realizar 4 ferias de promoción de la Oferta académica en el departamento	Aumentar en un 30% los índices de jóvenes inscritos en el sistema educativo	29 MUNICIPIOS	Numero de ferias de promoción de la oferta académica desarrolladas en el departamento	1.200.000.000,00
		Desarrollar el programa de emprendimiento departamental en el área juvenil en 19 municipios no priorizados por pobreza extrema	Disminuir un 30% los índices de pobreza extrema en los 19 municipios no priorizados	19 MUNICIPIOS	Número de municipios con el programa de emprendimiento departamental en el área juvenil desarrollado	2.000.000.000,00
		Realizar 4 espacios de formación y socialización de iniciativas de emprendimiento juvenil en el departamento del Meta	Aumentar la generación de emprendimientos juveniles en un 50%	29 MUNICIPIOS	Número de espacios de formación y socialización de iniciativas de emprendimiento juveniles realizados.	1.200.000.000,00
IDENTIDAD, INCLUSIÓN Y EXPRESIÓN CULTURAL.	Crear espacios de participación ciudadana, utilización del tiempo libre e inclusión de las manifestaciones étnicas y culturales.	Fortalecer plataformas municipales de juventud en 29 municipios	Aumentar en un 100% la consolidación de las plataformas municipales de juventud	29 MUNICIPIOS	Plataformas Municipales de Juventud fortalecidas	80.000.000,00
		Realizar doce (12) encuentros del Sistema Departamental de Juventud con enfoque diferencial.	12 encuentros departamentales de juventud	29 MUNICIPIOS	Número de Encuentros del Sistema Departamental de Juventud realizados.	600.000.000,00
		Realizar anualmente la Semana Nacional de Juventud con enfoque diferencial.	semana anual de la juventud en el cuatrienio	29 MUNICIPIOS	Nº de celebraciones de la Semana Nacional de Juventud realizadas en el cuatrienio.	2.000.000.000,00
		Garantizar la continuidad de la estrategia "Dinamizadores Juveniles"	Integrar las sub regiones del departamento para mejorar la comunicaron de los jóvenes	29 MUNICIPIOS	Estrategia "Dinamizadores Juveniles" en marcha.	553.748.000,00
		Realizar 4 concursos de expresion de las manifestaciones étnicas y culturales.	Rescatar las tradiciones culturales y habitos saludables	4 MUNICIPIOS	N de concursos de expresión de las manifestaciones étnicas y culturales realizados	800.000.000,00

Fuentes De Financiación Del Proyecto

Tabla 16 Fuente de Financiación

FUENTE DE FINANCIACIÓN.			
Año	Valor Total de la Asignación	Fuente de Financiación	
		Asignaciones Directas FCR	Recursos Propios
2016	\$ 3.408.437.000	\$ 0	\$ 3.408.437.000
2017	\$ 3.408.437.000	\$ 0	\$ 3.408.437.000
2018	\$ 3.408.437.000	\$ 0	\$ 3.408.437.000
2019	\$ 3.408.437.000	\$ 0	\$ 3.408.437.000
Total	\$ 13.633.748.000	\$ 0	\$ 13.633.748.000

Fuente: Propia

Tiempo total: 4 años

Proyectó:

EDISSON GUILLERMO RESTREPO MOLINA

Pasante Gerencia para las Juventudes

MANUEL DANILO PEREZ VIATELA

Gerente de las Juventudes del Meta

Secretaría Social

Análisis de resultado.

Para la formulación de este proyecto, fue indispensable la recopilación de información adecuada y precisa, concerniente a los temas de Jóvenes Seguros “Jose” por parte del pasante de la Universidad de los Llanos, quien fue un factor clave para el desarrollo del mismo. Esta información, fue fundamental para el pasante, ya que no había conocimiento alguno de la temática tratada, y esa recolección de fuentes, cambio el panorama sobre el conocimiento del tema en cuestión.

Las herramientas de ordenamiento de la formulación fueron claves para desarrollar todo el proyecto, el árbol de problemas y objetivos ayudaron en la creación del marco lógico del proyecto.

La Gerencia del para las Juventudes del Meta, tiene como fin último, que, por medio de la correcta ejecución de este proyecto, se logren sentar las bases para la actualización de la Política Publica Intergeneracional de Jóvenes del Departamento del Meta, con el propósito fundamental de brindar espacios que garanticen los derechos de los jóvenes, y así contribuir en el cumplimiento de los objetivos sugeridos por las Naciones Unidas.

El programa Jóvenes Seguros “Jose” como una herramienta para el alcance de los objetivos del programa departamental “Meta, Tierra de Oportunidades, Inclusión – Reconciliación – Equidad” busca garantizar como se menciona anteriormente los derechos de los jóvenes y además brindar oportunidades para su optimo desarrollo humano.

Además de su formulación y ejecución, existe la meta de mantener el programa debido a la importancia y el impacto que genera en todo el departamento del Meta. Por último, el mantener el proyecto durante el cuatrienio y años subsiguientes garantiza la disminución de riesgos a los que

están enfrentados los jóvenes, además de oportunidades que creación de empresa y activación de la economía en la región, fueron de los principales pilares del programa departamental.

8. CONCLUSIONES

Se investigó, analizó y clasificó bibliografía relacionada a Jóvenes Seguros Jose, que permitió a él pasante contextualizarse en esta temática de la cual no tenían conocimiento previo y que sirvió como base para empezar la formulación del proyecto. Al realizar esta investigación, se encontró mucha información que se utilizó como apoyo para conocer en manera precisa y detallada la situación a la cual se enfrenta la ONU, y sobre como Colombia se involucra en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Se elaboró el Marco Lógico del proyecto, basados en la Metodología General Ajustada, que es tomada como base para la formulación de proyectos que utilizan recursos del estado, aquí se mencionan diversos aspectos como la justificación, la población objetivo, los objetivos, propuestas, metas, entre otros, para poder buscar un impacto positivo con la realización de este proyecto que se enmarca en los jóvenes del Departamento del Meta, en donde la Gerencia para las Juventudes, busca poner fin a las problemáticas que se vienen presentando y que contribuirían a cumplir el Plan de Gobierno Departamental.

La realización de esta pasantía, permitió poner en práctica muchos de los conocimientos teóricos que se habían tenido durante el transcurso de la formación académica, y demostrar las habilidades que se han adquirido; fue una experiencia muy enriquecedora, pues se pudo conocer y estar en contacto permanente con temas referentes al sector público y además, asistir a muchas reuniones en donde se planificaban o se ponían en contexto temas del momento en el

departamento. Una de estas reuniones fue el Encuentro departamental de juventud del Meta, donde se recolectaron insumos para la formulación del programa Jose, aprender a escuchar la necesidades de toda las subregiones y compartir con los jóvenes, represento una experiencia gratificante.

En cuanto al proyecto, este se puso en marcha hace poco tiempo, y es muy gratificante haber podido hacer parte de él, pues beneficiara a muchos jóvenes que en realidad lo necesitan y como se ha mencionado en líneas anteriores, permitirá sentar las bases para la actualización de la política pública intergeneracional de Juventud del Meta.

9. RECOMENDACIONES

Realizar un seguimiento y control a los indicadores impuestos para la revisar el cumplimiento de los objetivos y no tener inconvenientes con el factor tiempo.

Se pueden articular mas actividades con el presupuesto sobrante que tiene la Gerencia para las Juventudes.

Realizar un acompañamiento en las entidades municipales para que de manera articulada logren cumplir los esfuerzos de manera eficiente sin tener inconvenientes en el lapso de ejecución del proyecto. Además ejercer presión para que las alcaldías municipales logren en el primer año la actualización y fortalecimiento de las plataformas municipales de juventud, que son los mecanismos de comunicación entre los distintos grupos juveniles en el departamento.

Aprovechar las TIC' S y el auge de estas en la actualidad para crear una página web y posteriormente en redes sociales con la marca del proyecto JOSE para mejorar la comunicación

de la Gerencia con los jóvenes, es decir un mecanismo de diálogo directo y efectivo, donde se atiendan las necesidades inmediatas a los jóvenes.

Se recomienda actualizar la información respecto a jóvenes, debido a que fue un limitante para la formulación del proyecto.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Colombia Joven. (27 de 04 de 2013). *Colombia Joven*. Obtenido de <http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/estatuto-ciudadania-juvenil.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (20 de 04 de 1991). *Artículo 45* . Recuperado el 28 de 10 de 2016, de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-45>
- Constitucion Política de Colombia. (2011). *Constitucion Politica de Colombia* . Recuperado el 12 de 12 de 2016, de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-2/articulo-339>
- Constitución política de Colombia, 1991. (20 de 04 de 1991). *Artículo 103*. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-4/capitulo-1/articulo-103>
- Departamento Nacional de Planeacion. (2013). *Manual de soporte conceptual Metodologia general de la formulacion y evaluacion de proyectos de inversion publica*. Recuperado el 12 de 12 de 2016, de <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=z2spt4SLbKQ%3d&tabid=186&mid=941>
- George R. Terry. (07 de 03 de 1930). *Planeacion en la Administracion*. Recuperado el 8 de 12 de 2016, de <https://sites.google.com/site/actuariaadmon/unidad-de-competencia-ii/planeacion/-que-es-la-planeacion-por-diferentes-autores>
- Gobernacion del Meta. (16 de 05 de 2016). Recuperado el 28 de 10 de 2016, de <http://www.meta.gov.co/web/sites/default/files/adjuntos/GACETA%20DONDE%20SE%20PUBLI CA%20EL%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%202016-2019.pdf>
- Gobernacion del Meta, U. e. (2010). *Politica Publica Intergeneracional de Juventud del Meta*. Villavicencio: Panamericana Formas e Impresos SA.
- ONU. (13 de 03 de 1996). *Asamblea General*. Recuperado el 28 de 10 de 2016, de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/50/81&Lang=S>